



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 11 OCT 2016

RES. H. N° 1535/16

EXPTE.N° 4.766/16. -

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente, a la asignatura "Procesos Sociales de América III", de la carrera de Antropología a cargo de la Lic. Andrea Villagrán, que se tramita a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "**PROCESOS SOCIALES DE AMERICA III**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Andrea Villagrán, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. PABLO MARCELO CHOQUE	32.462.951	23-08-16 al 31-12-16

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el articulo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.